



EL ANÁLISIS SEMANAL DE PRIMERA PIEDRA
(No 914 del 21 de diciembre de 2020)
primerapietra@gmail.com



**NO SE PODRÁ ARAR EL
FUTURO CON BUEYES
VIEJOS**

EDITORIAL

UNA COYUNTURA DOMINADA POR LOS COMPROMISOS ELECTORALES DE ENERO-ABRIL. Primera Piedra [p.3](#)

LA SOCIEDAD CIVIL LANZA ULTIMÁTUM A LA CLASE POLÍTICA: SIN LISTA ÚNICA GANA PINOCHET Y LA CONSTITUCIÓN DEL 80..... [p.6](#)

CON LA PANDEMIA TODO ES LO MISMO PERO NO ES IGUAL. Rafa Ruiz Moscatelli..... [P.10](#)

EL BALANCE PRELIMINAR DE LA CEPAL 2020 Y SUS PERSPECTIVAS 2021 Salvador Marconi R. Economista..... [p.14](#)

ESCAÑOS RESERVADOS. Por Daniel Salinas Muñoz. Candidato a alcalde de la ciudad de Angol..... [p.19](#)

PROYECTO DE LEY PROTECCIÓN POLICÍAS Y GENDARMERÍA: UN MAL MENSAJE EN UN PÉSIMO MOMENTO. Por Claudio Nash R. CIPER.. [p.21](#)

DIARIOS DE LA CUARENTENA XX: La primera dosis. Felipe Santiago [p.27](#)

LIBRO DE ESTE MES: LA VICTORIA POPULAR CON ALLENDE. 4 DE SEPTIEMBRE DE 1970..... [p.29](#)



Haga click en la página para ir al artículo

EDITORIAL

Frenesí de decisiones. En enero deben estar las listas de candidatos para las trascendentales elecciones constituyentes de abril. Todo esto es una madeja difícil de comprender para el ciudadano medio, aunque se equivocan quienes creen que a la población no le importa lo que está pasando. Hoy la gente se informa y define su voto de otra manera. Las cosas cambian rápidamente. Recuérdese que uno de cada cinco chilen@s votó por Beatriz Sánchez, que semanas antes no figuraba en ninguna encuesta y que muchos diputados electos eran perfectamente desconocidos en las vitrinas políticas. El llamado a la unidad de la oposición para obtener una contundente mayoría de constituyentes anti pinochetistas es clave para el futuro de Chile. ¿Podrán unirse luego de que se ha hecho todo tipo de primarias internas y de coaliciones? Seguro que eso dejará muchos candidatos enojados en el camino, pero si no lo hacen dejará a toda una población frustrada.



UNA COYUNTURA DOMINADA POR LOS COMPROMISOS ELECTORALES DE ENERO-ABRIL. Primera Piedra

Esta semana en un marco de completa incertidumbre se hace política en muy diversos frentes. El "timing" constitucional tiene a todos en un frenesí de conversaciones, acuerdos, desacuerdos y resoluciones propias de fin de año que cobran importancia por el marco general de lo que se nos viene.

No más violencia es el clamor de la población. Pero si la violencia oficial está desatada como se ha visto en la represión de estos últimos días nadie puede impedir que la gente reclame, se indigne y siga una escalada



que solo traerá víctimas y repudio al gobierno. No a la impunidad de unos u otros. Como sea no es posible que haya personas un año encarcelada sin juicio ni claridad en las pruebas. Ya se sabe que la policía ha inventado varias veces pruebas falsas (caso Catrillanca, el

joven empujado al Mapocho y un gran etcétera) Condenar a los delincuentes y soltar a los que solo querían manifestarse. Eso es todo lo que se exige y si el gobierno no es capaz de aplicarlo entonces que opere el indulto general. Ninguna persona puede estar presa solo por manifestarse y toda persona sin excepción tiene derecho a un juicio justo.



El presidente - gerente. El alcalde de Las Condes, Joaquín Lavín (UDI), opinó en Radio Agricultura sobre el actual momento del Gobierno. Lavín sostuvo este martes 16 que la imagen del Mandatario es más lejana que las de sus antecesores en el cargo, manifestando que "como cuando se buscó un papá como fue Ricardo Lagos, la imagen de la mamá como fue Michelle Bachelet. Al Presidente Piñera lo veo más como un gerente-continuó Lavín-...". En efecto, el gerente no tiene reglas ni límites. Se paseó en la playa en Cachagua sin mascarilla y le dieron una multa de 2,5 millones. Simbólicamente esta sentencia es importante porque muestra que el presidente-gerente no acata siquiera las leyes que el mismo propugna.

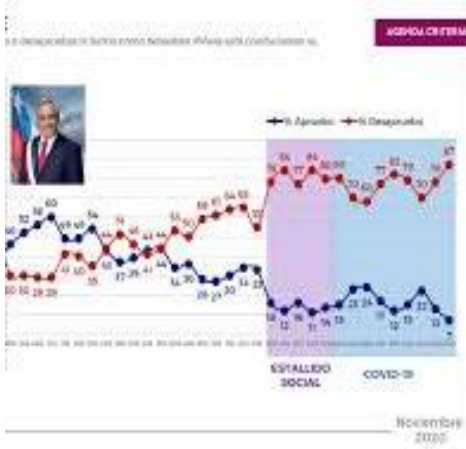


La carrera presidencial se desbocó en la derecha. Desbordes y Sichel tomaron la decisión de comenzar su precampaña presidencial para enfrentar las primarias en Chile Vamos. El escenario más probable es de 4 precandidatos del sector: además de Desbordes, los alcaldes Lavín y Matthei, y Sebastián Sichel, que con su renuncia a BancoEstado confirmaría que se suma a la carrera presidencial. Tal como están las cosas nadie recuperará el legado del actual presidente ni de casualidad. La gran lógica que ya se ve venir es intentar levantar un discurso en que se diga no es tiempo de derechas ni de izquierdas sino de acuerdos. Esto lo hace la derecha cada vez que se ve perdida en la historia. Y claro, la otra alternativa de la intransigencia pinochetista es "salir a enfrentar a la oposición según ella controlada por el comunismo". El viejo comodín del comunismo o de Venezuela empieza a agotarse. Como sea Matthei intentará colocarse en los nuevos tiempos pero haciendo vistosos coqueteos expresos hacia la "barra facha" que igual vota.

Cambio de gabinete. La intrascendencia de la agenda gubernamental se muestra en que el cambio de gabinete no le importa a nadie. Podrían cambiar todos los ministros y tampoco se consideraría algo importante.



El 7% de apoyo hace que este tipo de ajustes pasa a ser un juego doméstico, de familia. Todo Chile espera que esto termine pronto porque



los cambios no son internos ni de personas. Eso le hace más difícil a la derecha pensar que puede mantener el gobierno aunque no podría tampoco renunciar a competir (aunque lo ha hecho un par de veces en la historia apostando al mal menor).

En suma, la política se está jugando en comandos pequeños aunque la gente sabe lo que se está discutiendo y probablemente pasará la cuenta como lo hizo al votar APRUEBO.



LA SOCIEDAD CIVIL LANZA ULTIMÁTUM A LA CLASE POLÍTICA: SIN LISTA ÚNICA GANA PINOCHET Y LA CONSTITUCIÓN DEL 80

En el Ex Congreso tuvo lugar el llamado definitivo a la clase política en el que diversos líderes de la sociedad civil exigieron el acuerdo de una lista común de candidatas y candidatos definitiva para Convención Constituyente. Entre los convocantes se encuentran representantes sociales, sindicales, políticos, culturales y académicos, como el rector de la UAHC, Álvaro Ramis, la presidenta del Senado Adriana Muñoz, el alcalde de Recoleta Daniel Jadue, Felipe Berríos, Carmen Frei, Maya Fernández y el actor Alejandro Goic, entre otros.



La mesa alertó nuevamente sobre cómo la experiencia y las matemáticas han demostrado que la dispersión política de la oposición sólo favorece la posibilidad real de que los constituyentes del rechazo, completamente alineados, obtengan la mayoría necesaria para ejercer el veto en la discusión de una nueva Constitución. En el caso de líderes históricos como el fundador de la Izquierda Cristiana, Luis Maira, estamos ante un escenario lamentable en el que es necesario que la ciudadanía resuelva a través de este tipo de exhortos a la clase política en busca de una oposición robusta.

A nivel institucional han pasado cosas muy desfavorables desde el triunfo del plebiscito constitucional”, dice sobre la creciente desintegración del Frente Amplio y las señales de división interna que expresan votaciones recientes en el Congreso. “No debemos perder de vista que el resultado que el 80% de los chilenos manifestó como deseo el 25 de octubre pasado depende de la suma de las voluntades de una



clase política consciente. Hoy estamos contra el tiempo para conseguir la inscripción de constituyentes el próximo 11 de enero. Ese enorme apoyo debe traducirse en una mayoría de 2/3 para poder predominar en la redacción de una Constitución que hoy está peligrando ante el escenario de una multitud de listas”, advierte.

El ingeniero y matemático Pedro Felipe Ramírez, agrega que los modelos matemáticos demuestran esta tendencia sombría en la que los 2/3 (es decir 104 constituyentes por el cambio) en una lista única puede alcanzar los 109 miembros. “Quienes votaron por el rechazo y deseaban mantener la Constitución de Pinochet, realizaron sus propios cálculos con 2 listas contrarias. En ese escenario, ellos sacan el 51% de los constituyentes. La



única posibilidad de echar abajo la Constitución de la dictadura es una lista única. No hay otra. Los números mandan por sobre las voluntades y las buenas intenciones”, señala.

Desde su ámbito, el vocero de la organización, el actor Alejandro Goic, se refiere al héroe trágico con un destino asignado por los dioses, presa de un final inexorable asignado desde antes. “Hoy ese héroe trágico es el pueblo de Chile que votó por una nueva constitución. Si seguimos dispersos, gana Pinochet y la Constitución del 80. En este caso, quienes determinan ese destino son la clase política que habita en un Olimpo. De ellos depende que este héroe trágico no tenga ese destino”, dice.

Agrega que el escenario actual define un enfrentamiento electoral constituyente de 4 listas ante quienes desean conservar el status quo y que ofrece una “sobrerrepresentación abrumadora”. “Hay un mandato del 80% de Chile que nos compelen éticamente a llevar una lista en la que



confían 6 millones de chilenos que exigieron una convención constituyente”, destaca Goic.

La presidenta del Senado, Adriana Muñoz, recordó esta deuda a partir de acuerdos anteriores: “Con vergüenza lo digo: todos nos abrazamos el 15 de noviembre del año pasado anunciando unidad, pero no fue gracias a nuestra voluntad ni disposición. Fue porque hubo chilenos que murieron, que perdieron su vista y fueron heridos por la violencia. Esas heridas deben ser nuestras y a ellas debemos responder con una lista única. Es inaceptable la sordera de nuestros partidos que hace necesaria la constitución de esta mesa como una respuesta”, dijo.

Por su parte, la periodista y ex candidata presidencial, Beatriz Sánchez, reconoció también un fraccionamiento de base que origina una variedad de listas de independientes. “Hoy no hay una sola oposición, hay varias oposiciones y una reconfiguración de la política chilena que se va a ir notando en las elecciones que siguen, pero la constituyente escapa a una elección normal y conocida por sus plazos. En ella se está pensando en el futuro de los próximos 40 años y por eso necesita una mirada particular que nos exige pasar por encima de las diferencias coyunturales”, destacó.



Finalmente, el académico Álvaro Ramis, uno de los convocantes de la iniciativa señala que es el turno de los líderes de los partidos, quienes deben ofrecer una respuesta. “Los del mundo social ya hicimos nuestra parte al hacer ver este problema. Ahora deberíamos escuchar una respuesta al poner de manifiesto esta señal de alerta. Es de esperar que sea favorable, porque efectivamente vivimos en un tiempo de muchas visiones, donde es legítima la competencia de opiniones políticas, pero en el campo estrictamente constituyente no cabe esa discusión sino la cooperación para lograr la mayor unidad posible”, cree.



El encuentro, al que adhieren también la presidenta del Senado Adriana Muñoz, el alcalde de Recoleta Daniel Jadue, Felipe Berríos, Carmen Frei, Maya Fernández, Beatriz Sánchez, Manuel Antonio Garretón, Tamara Muñoz, Carlos Margotta, Humberto Burotto, Moi de Tohá, Francisco Albornoz, Marcela Serrano, Claudio Trovatto, Raúl Vergara y la actriz Daniela Vega, entre otros; finalizó con la programación de una serie de reuniones entre esta mesa y los presidentes de los partidos políticos de oposición.



CON LA PANDEMIA TODO ES LO MISMO PERO NO ES IGUAL.
Rafa Ruiz Moscatelli

Después del magnífico resultado del Apruebo las castas políticas volvieron a oscurecer el ambiente político, copando los medios con su lenguaje básico, imponiendo la riña y la descalificación para conservar o lograr esmirriados espacios políticos con alianzas electorales liliputienses, ahondando la fragmentación política y postergando la articulación urgente de estrategias, anti pandemia, anti desigualdad y un desarrollo sustentable para la región.



Pareciera improductivo repetir lo que se sabemos desde hace tiempo. No lo es. Esta conducta reiterada muestra la obstinación conservadora por refugiarse en una visión única de la sociedad, apoyados en dogmas valóricos y económicos seleccionados conscientemente para congelar cualquier evolución. Los conservadores descalifican de antemano a quienes resisten y luchan abiertamente contra las consecuencias de una plutocracia que monetariza desde las discusiones teóricas a la sencillez de la vida cotidiana. Bajo este prisma monetarista, Chile se ha convertido en un emblema de incertidumbres financieras e inseguridades laborales, de las cuales escapan solo la elite política y empresarial y sus seguros servidores. Todos ellos de manera patológica desconocen su labor corruptora y sus actos de corrupción. Son majaderos en reiterar los logros de modelos económicos que fortalecen un sistema político y económico que impide un desarrollo económico y social más integrador y facilite las transformaciones





requeridas por las actuales generaciones . Este tipo de élite está dispuesta a cualquier cosa para mantener inmutable un sistema coercitivo y excluyente. No es parte de su riqueza genética, ni de su formación ética, ni de su desarrollo cultural la diversidad y menos la generosidad.

En esta actitud hay que incluir a parte de la oposición, que junto al oficialismo, dan forma a un todo melindroso que rezuma conservadurismo por todo sus poros y que los inspira a chapotear en un inmovilismo que deforma y maltrata a la sociedad chilena, cercenando su capacidad de adaptación, debilitándola de capitán a paje como ha demostrado la pandemia.

Durante esta crisis sanitaria y económica organizaciones sociales y



movimientos sociales junto a agrupaciones de la sociedad civil tuvieron que reclamar y exigir por los derechos de las personas a recibir apoyos públicos, e imponerse frente a autoridades ensimismadas en visiones gerenciales bajo la consigna auto flagelante de “economía o muerte”. Esta visión gerencial confunde los destinos personales de los gerentes con el destino del país, cuando es público y notorio que

este depende de la diversidad de sus capacidades humanas y de la extensión y profundidad de existencia social.

Mas no es solo el presidente quien piensa de esta manera particular, buena parte de la derecha y el centro se mira en el espejo empresarial. Ellos en dictadura y en democracia con diversos métodos, fácticamente, imponen sus creencias valóricas y exigen condiciones especiales para obtener utilidades con sus empresas. ¿Burdo? Sí penosamente burdos son los conservadores que controlan la economía, los medios masivos de comunicación y parte de la política.

La bonhomía de Max Weber, el pensador alemán autor de “La ética protestante y el espíritu del capitalismo” en cuanto la honorabilidad de



los capitalistas, podría seguir demorando más siglos en producirse, que el largo tiempo de experimentación fallida de las ideas socialistas para fructificar en un proyecto donde la justicia de la sociedad fortalezca la libertad en todo los planos, ello requiere potenciar cualidades éticas en el ser humano.

Aún con dificultades mayores parece más fácil lograr un ser más ético a que los capitalistas moderen su codicia, temperen su egoísmo y auto controlen su ambición sin límite fuentes de un caudal de malas costumbres.

Ha tenido que transcurrir casi un año para que los conservadores entiendan, a regañadientes, que la economía por si misma, no es capaz de enfrentar las rupturas y alteraciones del funcionamiento regular del sistema provocado por la pandemia. Tampoco puede proveer, sin voluntad política, recursos financieros mínimos para que la población pueda ralentizar los efectos de la pandemia con un sistema económico ideado desde lo individual y secundariamente desde lo social. Esta cerrazón ideológica de los conservadores a nivel mundial demoró las respuestas y aumentó las incertidumbres sanitarias, hasta el extremo, de armar una competencia mediática y comercial en torno a las vacunas. La cooperación internacional, se ha obstaculizado, por guiños ridículos sobre la eficiencia de unos y otros, por competir por unas vacunas que de no ser por estos liderazgos absurdos, serían parte de una colaboración a escala planetaria

considerando las realidades de cada región y país. Reemplazando esta actitud cachetona casi infantil que insegurisa a la población, justo cuando se requiere cohesionar la conciencia de los habitantes en una confianza que permita adaptarse con tranquilidad a una realidad que han conmovido el delicado mundo de nuestras costumbres.



Aunque creamos que somos los mismos y haremos lo que estábamos acostumbrados a hacer, la realidad omnipresente de la pandemia, con



sus consecuencias políticas, sociales y económicas, altera con repercusiones diarias, minúsculas en las personas, pero mayúsculas a nivel planetario lo que hacemos partiendo por cómo hacemos lo mismo. Lo que ya no es lo mismo. Aparentemente vamos a reencontrarnos con los hábitos más añorados mas ya no se pueden realizar como hace un año, y mientras se cree que volveremos a ese pasado conocido, cada día avanzamos y creamos casi igual pero distinto; maneras de desplazarnos, de aprender, producir, distribuir, convivir, divertirnos. Acciones que tienen una pequeña variación que nos parece insignificante más por el anhelo de volver a las costumbres que nos proporcionaban tranquilidad y disfrute. Mas, esa variación a escala humana, ya genera nuevas percepciones de nosotros y los que no rodea. Es lo mismo pero no es igual decía una canción cuyo título e interprete ya no recuerdo.



EL BALANCE PRELIMINAR DE LA CEPAL 2020 Y SUS PERSPECTIVAS 2021 Salvador Marconi R. Economista

Las economías y sociedades de América Latina y el Caribe están afectadas/infectadas por una cuádruple crisis: sanitaria, social, política y económica. En mayor o menor medida, todos los países de América Latina y el Caribe (ALC) experimentaron el embate de la emergencia sanitaria, con más o menos capacidad de resistencia y resiliencia.



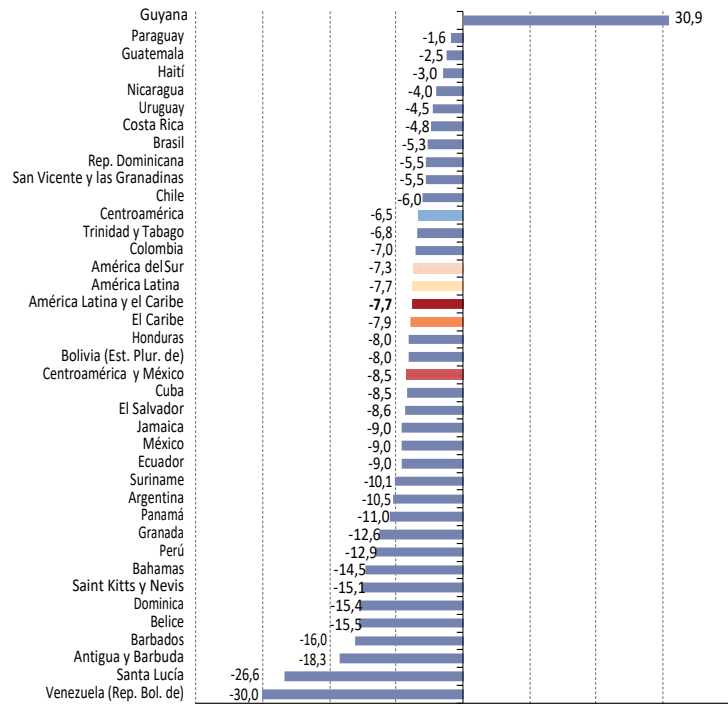
El 16 de diciembre 2020, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, divulgó su tradicional informe coyuntural de fin de año: Balance Preliminar de las economías de América Latina y el Caribe.

En el siguiente gráfico se reportan las tasas de variación del PIB estimadas para la región para el año 2020 y cada uno de los 33 países considerados.

América Latina y el Caribe. PIB: estimación preliminar 2020.
-porcentajes-



Primera Piedra 914 Análisis Semanal del 21 de diciembre de 2020



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Balance Preliminar 2020.

El PIB de América Latina y el Caribe disminuiría en 7,7% en 2020, una fuerte e histórica contracción: el PIB retrocedió en todos los países de la región. Un año en el que -de acuerdo a la CEPAL- América Latina y el Caribe marcó la mayor debacle desde 1900. El crecimiento de Guyana se explica por la explotación y fuerte exportación de petróleo iniciada en este año.

Esta nota no aborda otros temas sensibles como es el caso del comercio exterior, los flujos de capital, la situación fiscal y monetaria, o el endeudamiento interno o externo. No obstante, el Balance Preliminar de la CEPAL analiza -entre otros aspectos- la evolución de los precios internos y es muy grave la situación de la inflación en países como Argentina, Haití y Venezuela.



La incertidumbre, lamentablemente, genera permanentes sesgos en las estimaciones económicas. Esas diferencias invitan a la prudencia en la utilización de la información económica en estos tiempos de pandemia. El Covid-19 tuvo, entre sus secuelas, el virtuoso efecto de la imaginación en muchos economistas, pues -para presentar sus proyecciones macroeconómicas- hacen referencia al abecedario. Algunos (los pesimistas), indican que la trayectoria tendría la forma de "L" (después de la caída, el crecimiento sería igual a cero); otros, algo mucho más optimistas, sueñan con una "V" (una caída "transitoria" y no permanente, con una luz al final del túnel al mismo nivel de pre-emergencia). El FMI dibuja algo similar la una "J" reclinada a un costado: una suerte de "visto bueno".



En medio de esa crisis sistémica, la CEPAL prevé para 2021 una relativa recuperación económica en los países de ALC, con un 3.7% de crecimiento, en que 3.1% se explicarían por un "rebote estadístico" (dada la inmensa caída del PIB en el año 2020) y apenas 0.6% un crecimiento por dinámica denominada expansión genuina.



Las proyecciones de CEPAL para 2021 consideran un escenario en el que:

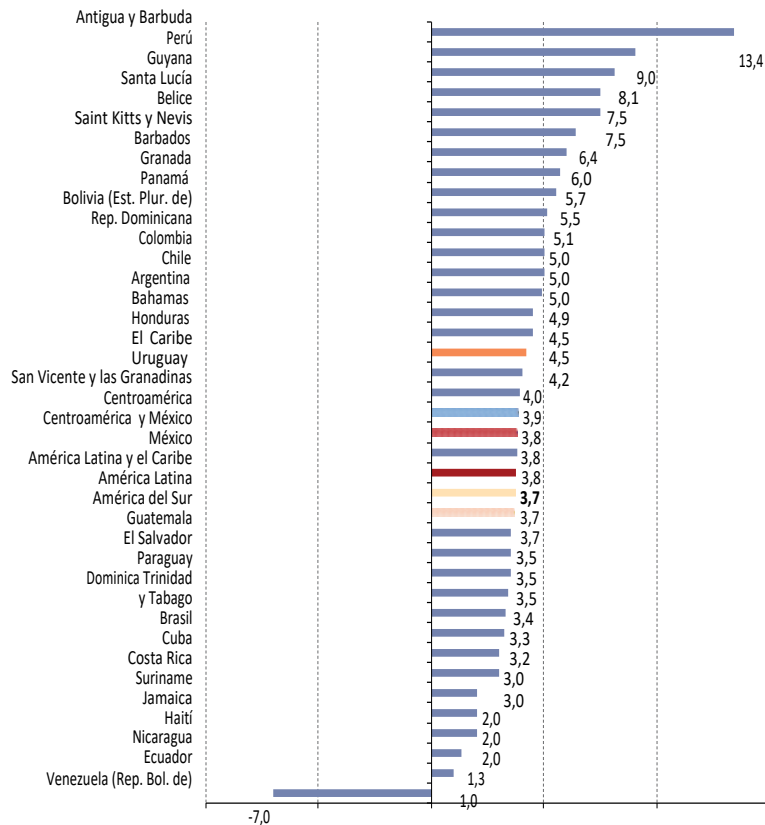
- "...la evolución de la pandemia permite mantener niveles de movilidad en la primera mitad de 2021... suponiendo además ... que durante 2021 se avanzará en el proceso de vacunación en la región".
- "... continúe de una política monetaria expansiva por parte de los bancos centrales ... que garantice la disponibilidad de



liquidez en dólares a nivel mundial y que impulse el crecimiento de las respectivas economías”.

- c. “... que no empeoren las condiciones financieras mundiales (y que por el contrario) que los países continúen teniendo acceso a financiamiento en condiciones favorables”.
- d. “...que los precios de los productos básicos aumenten en 2021 en línea con los pronósticos de varias instituciones internacionales”.

América Latina y el Caribe. PIB: estimación preliminar 2021. (porcentajes).



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Balance Preliminar 2020.



Existen varios otros riesgos (por ejemplo, los geopolíticos), pero algo parece ser muy cierto: los niveles del PIB que tuvo América Latina y el Caribe antes de la crisis sanitaria no podrán ser “recuperados” sino después del año 2024.



**ESCAÑOS RESERVADOS. Por Daniel Salinas Muñoz.
Candidato a alcalde de la ciudad de Angol**



La agenda pública ha protagonizado una discusión en los últimos días con respecto a los escaños reservados para los pueblos originarios. En la región de La Araucanía, existe una sensación de ser “beneficiados” con una especie de dádiva más que el otorgamiento de un derecho ganado después de años y años de lucha, que bajo distintas formas ha protagonizado el pueblo mapuche.

El proceso constituyente viene medio amañado, hay que decirlo con todas sus letras, se ha reglamentado y limitado objetivamente su composición, dejando de lado las aspiraciones de un pueblo, al cual se le ha negado la posibilidad de ser generador de una nueva carta magna, que recoja efectivamente los intereses de los diversos sectores que conforman nuestra sociedad. En ese contexto, el tema de los escaños resueltos desde arriba, no se compadece con los anhelos



democratizadores que la movilización social ha venido expresando con fuerza en los últimos tiempos.

Se insiste majaderamente en ignorar la composición plurinacional que existe en el país. En estas decisiones cupulares inconsultas, se sigue funcionando con la idea del “por” y se desdeña el “con” que implica participación en las decisiones de las comunidades en los temas que les concierne.

Negar la existencia de los afrodescendientes, representa una verdadera aberración histórica y determinar por “secretaría” un determinado número de escaños para los pueblos originarios, es simplemente darle un portazo a nuestra historia y seguir creyendo que los grandes temas se siguen tratando y resolviendo en las pocas manzanas de la metrópoli.



Los “fumadores de opio” teníamos razón cuando reclamábamos Una Asamblea Constituyente para que el contenido de la Carta Magna emanara del pueblo soberano. Los escaños para los pueblos originarios suenan más como una concesión misericordiosa que a una voluntad de justicia

sobre los pueblos, que expulsaron al invasor y que sentaron las bases de lo que fue nuestra Independencia.



PROYECTO DE LEY PROTECCIÓN POLICÍAS Y GENDARMERÍA: UN MAL MENSAJE EN UN PÉSIMO MOMENTO. Por Claudio Nash Rojas. CIPER

El **proyecto de ley** enviado por el presidente Piñera el 17 de diciembre pasado, sobre el fortalecimiento de las policías y Gendarmería, debe ser evaluado en base a dos parámetros: i) el contexto en el que es presentado y, ii) cómo su contenido da cuenta de una profundización de la criminalización de la protesta social y la incapacidad del gobierno de abordar los problemas de fondo que tiene la institución de Carabineros.

Luego de casi tres meses de iniciadas las manifestaciones ciudadanas, con un cuadro de violaciones graves de derechos humanos y cinco informes internacionales y nacionales que responsabilizan a Carabineros de Chile como la institución más comprometida con estas graves violaciones, este proyecto es incomprensible.

Según el propio mensaje presidencial, el objetivo es crear un Estatuto de Protección de las Policías, a fin de recuperar el respeto hacia la función policial y proteger a sus miembros en el cumplimiento de sus funciones. Sí, usted lee bien, el instrumento pone al derecho penal al servicio del “respeto” de la autoridad policial.

Así, el proyecto se estructura en ocho artículos destinados a materias sustantivas (creación de nuevos delitos, endurecimiento de las penas, nuevas agravantes, entre otras), procesales (principalmente destinadas a endurecer la persecución punitiva y las medidas privativas de libertad) y eximentes de responsabilidad (frente al uso de la fuerza por parte de policías y gendarmes).

El principal problema del proyecto es la visión de la realidad nacional que subyace a su presentación. Sin duda, el objetivo del proyecto es consistente con un uso del Derecho penal como una apuesta simbólica

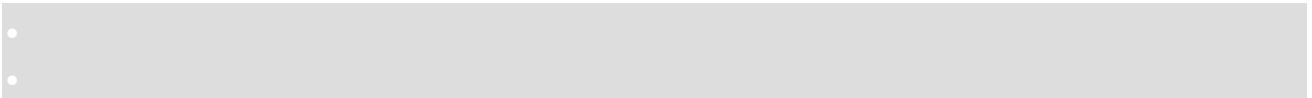


conocida como “populismo penal” y con el agravante que busca criminalizar las protestas ciudadanas (construyendo a los manifestantes como enemigos aplicando lo que se conoce como derecho penal del enemigo), en línea con otros proyectos presentados en estos meses (ley anti saqueo, estructuras críticas, anti capuchas). Una mezcla explosiva en medio de un estallido social.

El núcleo del proyecto está en la creación de nuevos tipos penales y el agravamiento de penas asociadas a ilícitos que afecten a miembros de las policías y Gendarmería.

“Estos nuevos ilícitos no parecen estar justificados, dado que son conductas que ya se encuentran consideradas como delitos en la ley chilena (homicidios, lesiones, maltrato, amenazas a policías contemplados en los artículos 416, 416 bis y 416 ter, del Código de Justicia Militar) y que ya contemplan una agravante atendida la función policial (art. 12 N° 13 del C. Penal)”.

COMPARTIR CITA



Estos nuevos ilícitos no parecen estar justificados, dado que son conductas que ya se encuentran consideradas como delitos en la ley chilena (homicidios, lesiones, maltrato, amenazas a policías contemplados en los artículos 416, 416 bis y 416 ter, del Código de Justicia Militar) y que ya contemplan una agravante atendida la función policial (art. 12 N° 13 del C. Penal(1)); otros, que ya existen y son muy discutibles, como configurar como ilícito penal “resistirse con violencia” o “emplear la fuerza o intimidación” (art. 261 C. Penal), sin que exista lesión a un funcionario, se amplían a circunstancias personales según se explica más adelante.

También se tipifica el delito de daños, pero no solo sobre bienes fiscales, sino que sobre bienes de miembros de las instituciones policiales, agravándose la sanción si es cometido con ciertos medios (incendio u



otros medios estragos, bombas molotov u otros artefactos explosivos o incendiarios).

Hasta ahora, para que haya sanción penal tiene que haber un daño en bienes y estos tienen que ser bienes de las instituciones y el actuar debe ser con el conocimiento de dicha circunstancia. Nuevamente, una ampliación del tipo que lo hace alejarse de los criterios de estrictez propios del principio de legalidad y tampoco satisface los bienes jurídicos que contempla el ordenamiento jurídico.

Otro aspecto que debe preocupar a los/as legisladores/as es la circunstancia personal y no solo funcional (elemento normativo del tipo penal) que agrega el proyecto de ley. Así, no solo basta con que los ilícitos sean cometidos en contra de la policía con motivo u ocasión “del ejercicio de sus funciones”, como es en la actual legislación, sino que agrega que bastará con que las conductas sean cometidas “en razón de su cargo” (policía o gendarme), lo que abre excesivamente el tipo penal y lo amplía a situaciones completamente ajenas a su actuar como representantes de poder estatal (argumento que sustenta una protección especial).

El proyecto de ley crea una situación de privilegio personal inaceptable en una sociedad democrática que rompe la idea de igualdad. Un trato diferenciado solo se justifica en estos casos por el ejercicio de una función pública, no por la pertenencia a un cierto grupo con un estatus privilegiado.

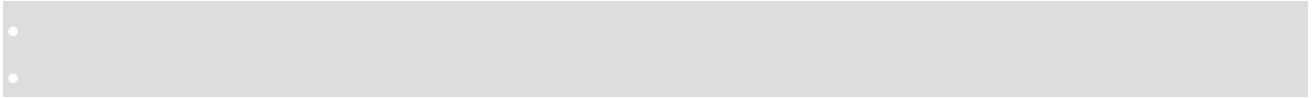
Además, hay dos cuestiones que llaman la atención en estos nuevos tipos penales. **Por una parte, pretender sancionar penalmente a quienes “inciten directamente” violencia física contra las policías abre la puerta para una persecución política solo equiparable con las persecuciones del *macartismo* norteamericano o la ley maldita chilena.** Esta norma es de tal amplitud que difícilmente podría superar el test propia del principio de legalidad consagrado en los tratados internacionales de DDHH vigentes en Chile.^[2]

“El proyecto de ley crea una situación de privilegio personal inaceptable en una sociedad democrática que rompe la idea de igualdad. Un trato



diferenciado solo se justifica en estos casos por el ejercicio de una función pública, no por la pertenencia a un cierto grupo con un estatus privilegiado.”

COMPARTIR CITA



Con el reciente uso de la Ley de Seguridad Interior del Estado contra dirigentes estudiantiles (voceros Aces) se demuestra lo peligroso que es el uso del instrumento penal para sancionar dirigentes sociales y políticos.

Por otra parte, el proyecto propone establecer como agravante de los delitos contra las policías el uso de capuchas o actuar en grupo o despoblado. Esto solo puede ser un intento por sancionar vía agravante, a quienes protestan y se manifiestan en las calles. Nuevamente, la apertura de la regulación abre la puerta a un uso distorsionado de la ley y permitirá perseguir a las personas por el solo hecho de como se expresan y no por las conductas realizadas. La posibilidad de montajes se eleva exponencialmente con este tipo de normas. Además, establecerla como una agravante rompe completamente con el principio de proporcionalidad entre el actuar y la sanción penal. Son muchos los riesgos para una figura de muy discutible eficacia.

En relación con las reformas procesales, estas están dirigidas a agravar las consecuencias de la protesta y posibles acciones de violencia asociadas. Las medidas que se proponen (archivo provisional con conformidad del fiscal regional, elevar requisitos para que procesen las penas sustitutivas y la libertad condicional) tiene dos objetivos.

Por una parte, hacer más difícil que los fiscales tomen medidas para archivar los casos relativos a violencia contra policías (nuevamente un estatus privilegiado); y, por otra, que la prisión (cárcel) deje de ser la sanción de los ilícitos contemplados en la legislación, sino que sea usada como una amenaza que desincentive las protestas ciudadanas.

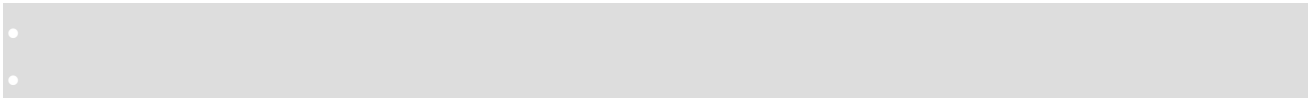


Así, la legislación busca transformar a la amenaza de la cárcel como un elemento de control social y no como sanción proporcional al daño cometido.

Pero son las eximentes de responsabilidad el aspecto que más llama la atención. Si bien estos ya existían en la legislación penal (arts. 410 al 413 del C. de Justicia Militar), la reforma amplía los alcances de estas eximentes. La amplía a miembros de Policía de Investigaciones (PDI) y Gendarmería. Es evidente el intento por trasladar normas desde un Código cuestionado (Chile tiene pendiente su reforma desde la condena en 2005 por parte de la Corte Interamericana en el caso **Palamara Ibibarne vs. Chile**).

“Aunque la normativa solo se aplicará a los hechos delictivos cometidos con posterioridad a su entrada en vigencia (...) las eximentes sí podrían tener impacto procesal ya que configurarían ley penal más favorable al funcionario investigado penalmente”.

COMPARTIR CITA



Además, el proyecto agrega un elemento que no está en la legislación vigente, cual es que **“se presumirá la necesidad racional cuando el miembro de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones de Chile y de Gendarmería de Chile fuere agredido, comprometiendo su vida o gravemente su integridad física”** (art. 8 inciso final del proyecto). Esta presunción es una carta abierta al uso de la fuerza ilegítima y arbitraria, quedando luego a un difícil proceso para la víctima destruir la presunción. Esta norma en las circunstancias que hemos conocido en Chile de montajes, mentiras, ocultamientos, promesas de impunidad, etc. es de la mayor gravedad.

Pretender ampliar los espacios de impunidad de las policías en momentos de alta desconfianza con su actuar (**caso Huracán, caso Catrillanca**), de denuncias internacionales y nacionales sobre el uso indebido de la fuerza por parte de las policías, no parece la medida más



atinada para restablecer la confianza en las instituciones. El proyecto, en estos términos, se transforma en un incentivo a la impune y al actuar ilícito por parte de las policías, intolerable en estos momentos.

Cierra el proyecto con una norma transitoria importante, pero algo tramposo y es que la normativa solo se aplicará a los hechos delictivos cometidos con posterioridad a su entrada en vigencia, con lo cual se respeta el principio de no retroactividad de la ley penal. Empero, **las eximentes sí podrían tener impacto procesal ya que configurarían ley penal más favorable al funcionario investigado penalmente.** Por tanto, esto no aplica a los hechos ocurridos en el marco del estallido social, pero sí envía un fuerte mensaje al interior de las instituciones policiales y a la ciudadanía por parte del Gobierno.

En definitiva, en el contexto del país, el desafío es abrir una discusión seria para reformular Carabineros y el proyecto de ley va exactamente en el sentido contrario.

[1] Art. 12: Son circunstancias agravantes. N° 13: " Ejecutarlo (delito) en desprecio o con ofensa de la autoridad pública o en el lugar en que se halle ejerciendo sus funciones".

[2] Art. 9 CADH "Nadie puede ser condenado por acciones u omisiones que en el momento de cometerse no fueran delictivos según el derecho aplicable. Tampoco se puede imponer pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito. Si con posterioridad a la comisión del delito la ley dispone la imposición de una pena más leve, el delincuente se beneficiará de ello" (en el mismo sentido el art. 15 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos).



DIARIOS DE LA CUARENTENA XX: La primera dosis. Por Felipe Santiago



Hace unos días atrás me encontré por casualidad con un compañero de curso de las humanidades (como le decíamos a la enseñanza media) estábamos en la fila de espera para entrar a la farmacia. Hacía mucho tiempo que no nos cruzábamos, la verdad es que la última vez no había sido muy feliz el encuentro, nos pusimos a discutir de política, algo en lo que nunca hemos estado de acuerdo. En fin, después de las palabras de buena crianza y preguntar por la salud, la familia e intercambiar un par de comentarios sobre el clima (ambos estamos preocupados por la poca conciencia de la juventud sobre el calentamiento global) llegamos necesariamente a la situación de la pandemia y la tan mentada vacuna para el virus Covid-19.

Yo me puse en guardia, ya he tenido un par de diferencias con amigos que confían estar vacunados en marzo próximo, o a más tardar en junio, y volver a su vida común y corriente (no me dicen “nueva normalidad” porque saben lo que pienso de ese artilugio comunicacional). Pero resultó que mi compañero de curso – me pidió que no revelara su nombre – me contó que el hijo de un amigo de la suegra de su hija mayor, Isabelita, trabaja en “comunicaciones estratégicas” y fue invitado a una reunión secreta y confidencial en La Moneda para planificar la “primera dosis”.

Yo debo haber puesto una cara de pregunta que se veía incluso detrás de la mascarilla, entonces me dijo, bajando la voz: Parece que la primera dosis de la vacuna se la van a administrar al presidente Piñera y lo van a hacer en directo, por televisión, a la hora de mayor audiencia, pero aún lo están discutiendo.



Esto es lo único que faltaba, pensé para mis adentros, y recordé el episodio de los 33 mineros cuando Piñera quería bajar por la cápsula de rescate a buscarlos y ser el primero en salir a la superficie. Esto es lo último que nos faltaba después de la foto en el sillón presidencial en la sala oval de la Casa Blanca.

Mi compañero de curso me miró con cara de inteligente para darme a entender que sabía lo que yo estaba pensando y me dijo al oído: Antes estudiaron la alternativa de que él fuera quien administrara la primera vacuna a una abuelita, pero la descartaron rápidamente a causa de sus temblores y tics, era muy peligroso, después pensaron que lo podría hacer la señora Cecilia – continuó diciéndome – pero ella no quiso, le tiene pánico a las inyecciones desde que hizo el curso de primeros auxilios en la Cruz Roja lo reprobó.



Yo no pude contenerme y reaccioné: Eso es un escándalo – dije – ¿Dónde quedan la prioridad de la primera línea de la salud, la población de riesgo y los ancianos?

Mi compañero de curso me volvió a mirar con cara de inteligente y me respondió: Él cumple con todas esas condiciones, él aprobó el curso de primeros auxilios, es la primera línea del gobierno, ergo, del Ministerio de Salud, es de alto riesgo y tiene 71 años, es un anciano, además, lo supe de buena fuente, lo supe por el hijo de un amigo de la suegra de su hija mayor, Isabelita, concluyó.

¿Quién es Isabelita? Me preguntó mi esposa cuando me despertó de la pesadilla. ¡Estabas soñando con otra mujer! Hasta hoy no me quiere creer el cuento de la primera dosis.



**LIBRO DE ESTE MES:
LA VICTORIA POPULAR CON ALLENDE. 4 DE SEPTIEMBRE DE 1970**

Rafael Urriola, José Leandro Urbina y Michel Bonnefoy (Ed.)

Autores: Jorge Arrate, Andrés Pascal, Adela Tarrés, Jorge Leiva C.,
Rafael Urriola, María Isabel Matamala, José L. Urbina, Enrique Ceppi



DESCRIPCIÓN



El 4 de septiembre de 1970, Salvador Allende Gossens ganó la elección presidencial con 36% de los votos, encabezando la Unidad Popular, una coalición de partidos de izquierda constituida esencialmente por el Partido Comunista y el Partido Socialista.

Este año 2020 se cumplen 50 años de la entrada a La Moneda de un candidato que nunca escondió su vocación socialista y anticapitalista, lo que transformó inmediatamente esa elección en un fenómeno político inédito en Chile y en el mundo.

Muchos y muy variados factores confluyeron para hacer posible ese viraje en la política chilena. Los ocho autores de este libro participaron de diversas maneras y en distintos escenarios en esa coyuntura histórica. Desde sus propias experiencias, disímiles, analizan las circunstancias que determinaron e hicieron posible ese acontecimiento que convulsionó al país y al mundo.

Cada artículo aborda desde una temática propia y específica una pregunta que sigue siendo del interés de chilenas y chilenos: ¿por qué ganó Allende? O más bien: ¿Cómo fue posible que ganara Allende las elecciones y asumiera la presidencia de Chile? El análisis se «suspende» el 4 de septiembre de 1970.

FICHA TÉCNICA

ISBN: 9789560013736

Nº de Páginas: 210

Formato: 11x17 cms

Peso: 195 gramos

Año de publicación: 2020

Precio internet: \$8.000



En <https://lom.cl/products/la-victoria-popular-con-allende-4-de-septiembre-de-1970>